**ADAPTACIÓN DE TÍTULOS DE INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS**, EXTINGUIDOS POR LOS GRADOS ACTUALES, AL NUEVO GRADO EN INGENIERÍA CIVIL

(Memoria del título 1640 GRADO EN INGENIERÍA CIVIL – pag 122)

El criterio general será que el título de acceso definirá la mención a la que optará el candidato, y se reconocerán **todas** las asignaturas del grado salvo:

* Para todos los alumnos:
	+ Métodos numéricos y ecuaciones diferenciales
	+ estadística
* Para los alumnos con el título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en Construcciones Civiles (o con mención o especialidad en Construcciones Civiles):
	+ Edificación y Prefabricación
	+ Patología de la Construcción
* Para los alumnos con el título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en Hidrología (o con mención o especialidad en Hidrología):
	+ Ingeniería Sanitaria
	+ Ingeniería Fluvial
	+ Hidrología Aplicada
* Para los alumnos con el título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos (o con mención o especialidad en Transportes y Servicios Urbanos):
	+ Transportes Urbanos,
	+ Tráfico,
	+ Seguridad Vial